#87

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
SANJOSÉ
INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Con Personería Jurídica No. 14878 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional, y Resolución de carácter No. 0412 de febrero 6 de 2007.

Teniendo en cuenta que

Carlos Andres Garcia Rivera

C.C 98.631.356 De Itagüi

Cursó y aprobó los estudios programados por la institución y cumplió con todas las exigencias académicas, legales y reglamentarias le confiere el título de:

Ingeniero Industrial

En testimonio de ello lo firmamos y sellamos, en la ciudad de Bogotá D.C.
01 de Julio del 2022

Francisco Alfonso Barcja González
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Rophelia Nuste
Rectoria

Dra. Stefany Camacho
Vicerrectoria Académica

Cl. D. Luis C. Gutiérrez M.
Secretario General

Anotado en el libro de registro de diplomas No. 8 Folio No. 026 Registro académico No. 126

MINEDUCACIÓN

Scanned by Easy Scanner

República de Colombia

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Establecimiento Público de Educación Superior Adscrito a la Alcaldía de Medellín

EN ATENCIÓN A QUE:

CARLOS ANDRES GARCIA RIVERA

c.c. 98631356

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales, le confiere el título de

TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES

Para constancia se firma en Medellín, el día 13 de abril de 2005
Y se refrenda con las siguientes firmas

Rector

Secretario General

Decano de Unidad

REGISTRO INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Libro: 9 Folio: 236
Abril 13 de 2005

Coordinadora Área de Admisiones y Registro

La República de Colombia
y en su nombre

El Instituto Nacional de Educación Media Diversificada INEM
José Félix de Restrepo
Medellín

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución Nº 6695 del 31 de Mayo de 1.984 y 13207 del 7 de
Septiembre de 1984 y por la Resolución Departamental
Nº 008710 del 24 de enero de 1994

Confiere a:

Carlos Andrés García Rivera

Identificado(a) con T. de I. Nº 780105-03182 de ITAGUI

El Título de:

Bachiller en Promoción Social - Desarrollo de la Comunidad

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de educación Media Vocacional, Según los Planes y Programas vigentes.

Rector

Sub-Director Administrativo

Expedido en Medellín según Decreto
Nº 921 del 5 de Mayo de 1.994

el día 1º de DICIEMBRE de 19 95

Anotado al Libro de Actas de Grado Nro. 6 Folio Nro. 877